

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

R E S U E L V E .

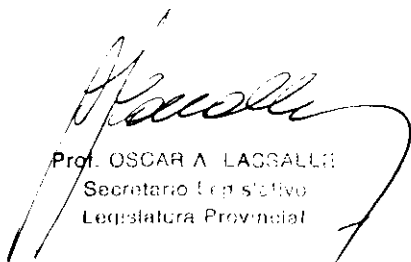
ARTICULO 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo provincial que, a través del área que corresponda, remita a esta Cámara Legislativa los contratos y/o convenios celebrados entre LU 87 TV Canal 11 de Ushuaia y las empresas Kayen Publicidad SRL y Gama Producciones SRL, por los cuales se les otorga el OCHENTA POR CIENTO (80 %) de los espacios publicitarios del canal en los programas que se emiten en el horario de 19:00 a 22:00 horas.

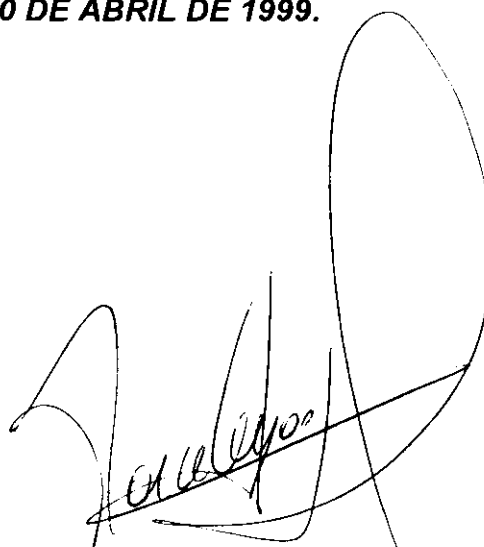
ARTICULO 2°.- Solicitar la presencia del señor secretario general de la Gobernación y del señor subsecretario de Medios de Comunicación Social para el día 5 de mayo del corriente año a las 10:00 horas en la Sala de Comisiones con la documentación requerida en el artículo 1°.

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION ORDINARIA DEL DIA 20 DE ABRIL DE 1999.

RESOLUCION N° 052 /99.-


Prof. OSCAR A. LASCALLÉ
Secretario Legislativo
Legislatura Provincial


MARCELA LILIANA OYARZUN
VICE PTE. 1°
A/C PRESIDENCIA
PODER LEGISLATIVO